



Plan Nacional de Educación **Multimodal** en SST 2026

Talentos que **hacen país**

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE PELIGROS QUÍMICOS

SESIÓN 1:

LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SEGÚN SU USO



Josseph Sanabria

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO PARA LA
PREVENCIÓN DE PELIGROS QUÍMICOS



Josseph.Sanabria@gmail.com



32125171266

Perfil profesional:

Ingeniero Químico, especialista en Gerencia en SST. Estudios de Toxicología a nivel de maestría. Experiencia de más de 15 años en sector público y privado. Elaboración de PGRQ en diferentes sectores económicos. Valoración de aplicabilidad de D. 2090 de 2003.



Ruta del conocimiento



01

SESIÓN 1:
LA NORMATIVIDAD QUE
REGULA EL MANEJO
SEGURO DE SUSTANCIAS
QUÍMICAS SEGÚN SU USO



02

SESIÓN 2:
¿COMO EVALUAR LA
APLICABILIDAD DEL PPAM
DESDE EL INVENTARIO DE
SUSTANCIAS QUÍMICAS?

23/04



03

SESIÓN 3:
¿COMO ELABORAR
ETIQUETAS BAJO
PARÁMETROS DEL SGA
SEGÚN EL TAMAÑO DE LA
ETIQUETA?



04

SESIÓN 4:
IMPLEMENTACIÓN DEL SGA
EN OPERACIONES DE
TRANSPORTE

Ruta del conocimiento



05

SESIÓN 5:
INVENTARIO NACIONAL DE
SUSTANCIAS QUÍMICAS -
REQUISITOS PARA SU
APLICACIÓN Y USO



06

SESIÓN 6:
EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS
COMPROBADAMENTE
CANCERÍGENAS COMO
ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO -
ASPECTOS TÉCNICOS,
JURISPRUDENCIA Y MARCO
NORMATIVO ACTUAL



07

SESIÓN 7:
LA FORMACIÓN EN
SEGURIDAD QUÍMICA DESDE
LA NORMATIVIDAD QUE LA
REGULA - CURSO DE
MERCANCÍAS PELIGROSAS Y
CURSO DE PLAGUICIDAS




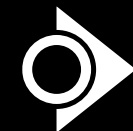


08

SESIÓN 8:
USO DE LA MATRIZ DE
COMPATIBILIDAD EN
ALMACENAMIENTO Y
TRANSPORTE DE SQ Y USO
DE LA MATRIZ DE
INCOMPATIBILIDAD EN LA
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
PELIGROSOS

*La multitud de leyes, frecuentemente,
presta excusas a los vicios.*

*René Descartes. Filósofo y
matemático francés.*

Contenido

-  **01.** La normatividad en FDS y Sistemas de comunicación de peligros
-  **02.** La normatividad en el ciclo de vida de productos químicos.
-  **03.** Normatividad específica por aplicación
-  **04.** Normatividad expedida por Ministerios..



01.

Identificar los hitos de la normatividad en la utilización Segura productos químicos

02.

Relacionar la normatividad técnica en productos químicos con la normativa legal

03.

Diferenciar la normativa legal general de productos químicos a la normativa legal específica según aplicación

Objetivo



Evaluémonos



Hitos en la utilización Segura de productos químicos



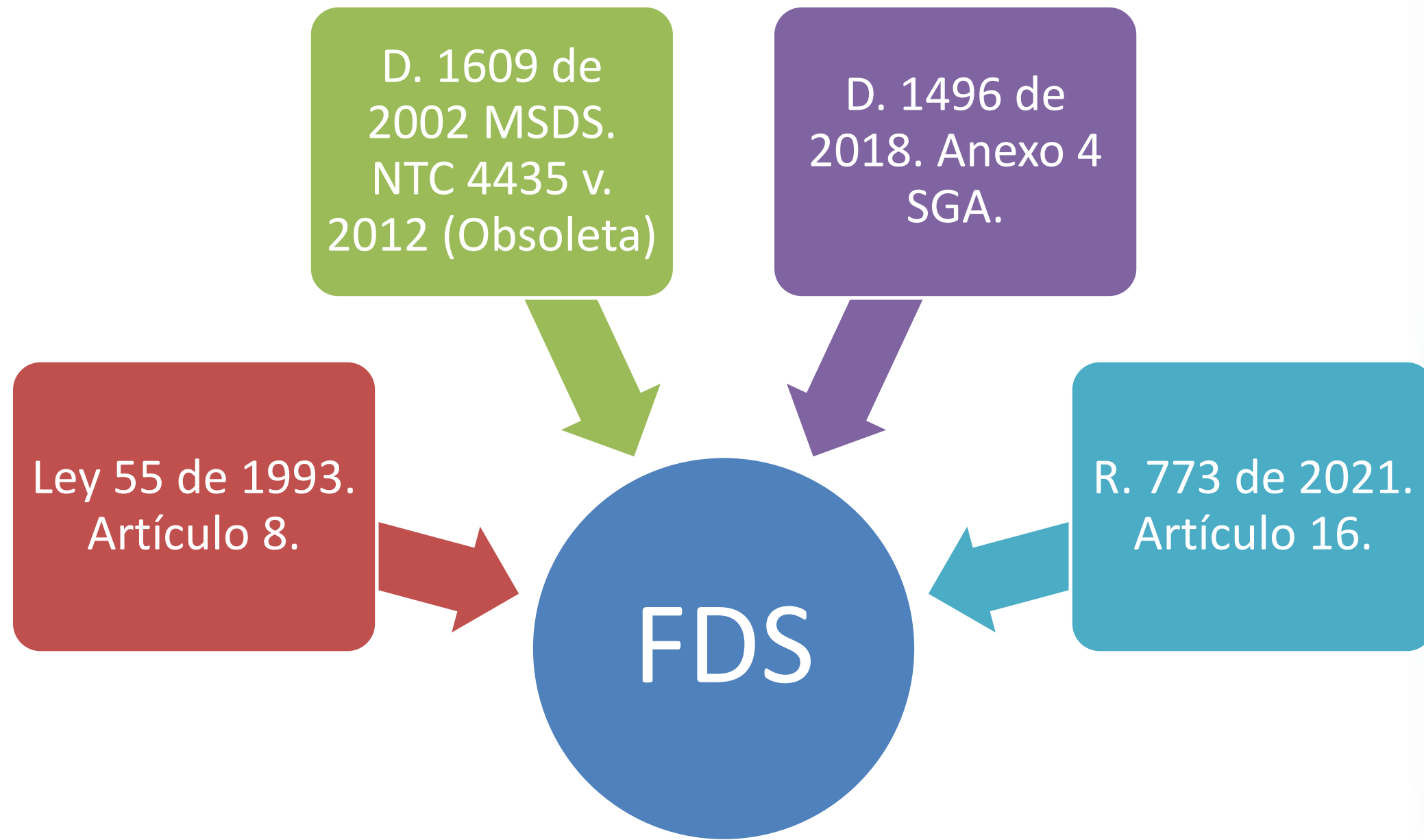
Ley 55 de 1993. Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990

Decreto 1609 de 2002. Ministerio de Transporte. "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera".

CONPES 3868 de 2016. Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas

Decreto 2090 de 2003. Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades".

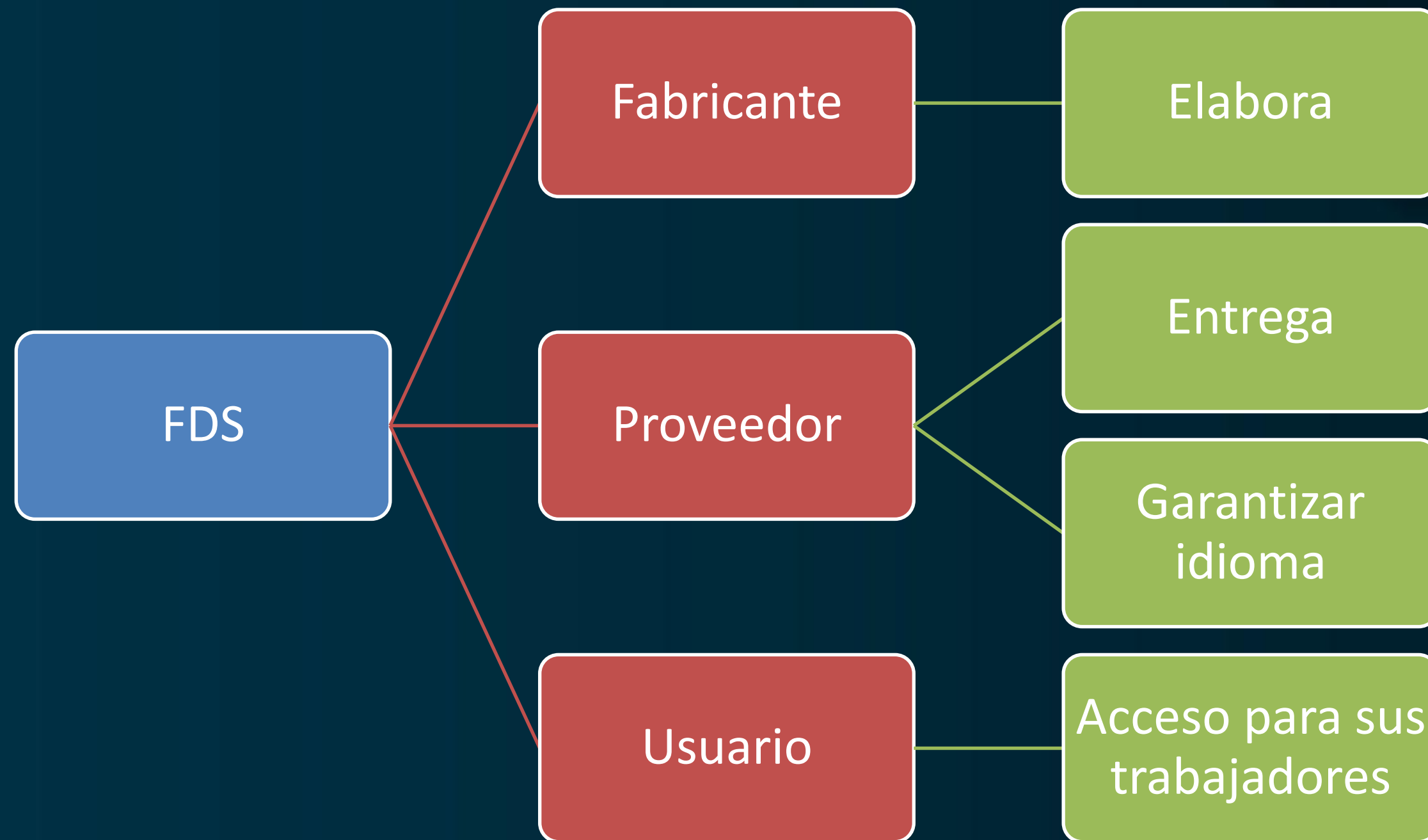
FDS



FDS (R. 773 de 2021)

Artículo 17. Elaboración de Fichas de Datos de Seguridad FDS en lugares de trabajo. El empleador que hace las veces de **proveedor** ya sea como **fabricante, importador o distribuidor de productos químicos peligrosos**, o realiza mezclas propias o diluciones, será el responsable de la información de la FDS y deberá garantizar a la autoridad competente el acceso al soporte técnico y científico utilizado para su elaboración.

FDS (R. 773 de 2021)



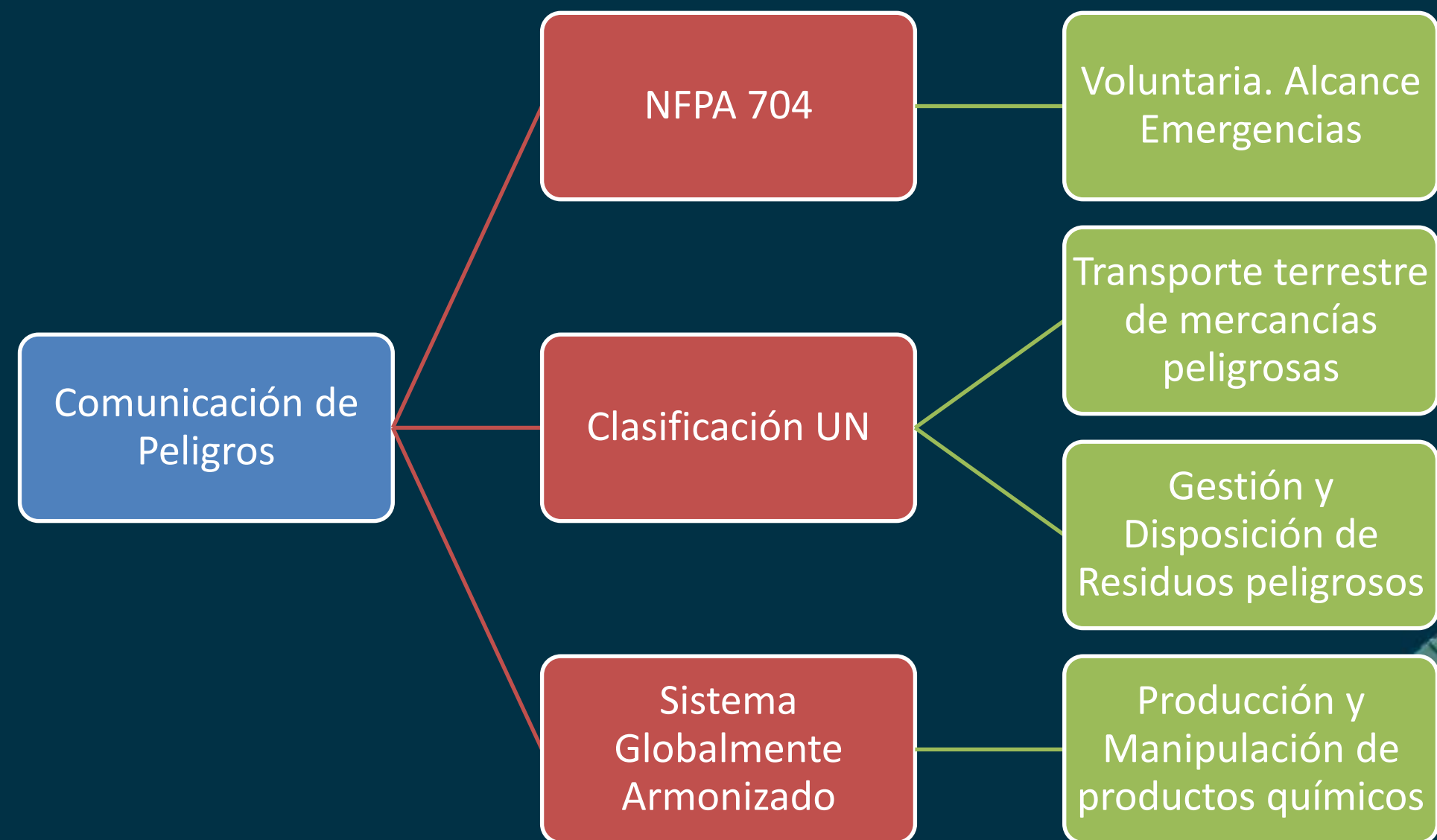
FDS (R. 773 de 2021)

Artículo 18. Actualización de la información. **La información de las etiquetas y FDS** bajo el SGA **se deberá actualizar** cuando se sustituyan o adicionen productos químicos peligrosos, o cuando se cuente con información actualizada de los peligros y riesgos de estos. (Se va a tratar de otro producto químico)

Los **empleadores** deberán **revisar a más tardar cada 5 años la información** en la que se basan las etiquetas y las FDS de los productos químicos peligrosos utilizados en los lugares de trabajo, incluso si no se ha facilitado información nueva y significativa al respecto. En caso de identificar cambios o información nueva y significativa sobre los peligros de un producto químico, se deberán actualizar las etiquetas y las FDS correspondientes.

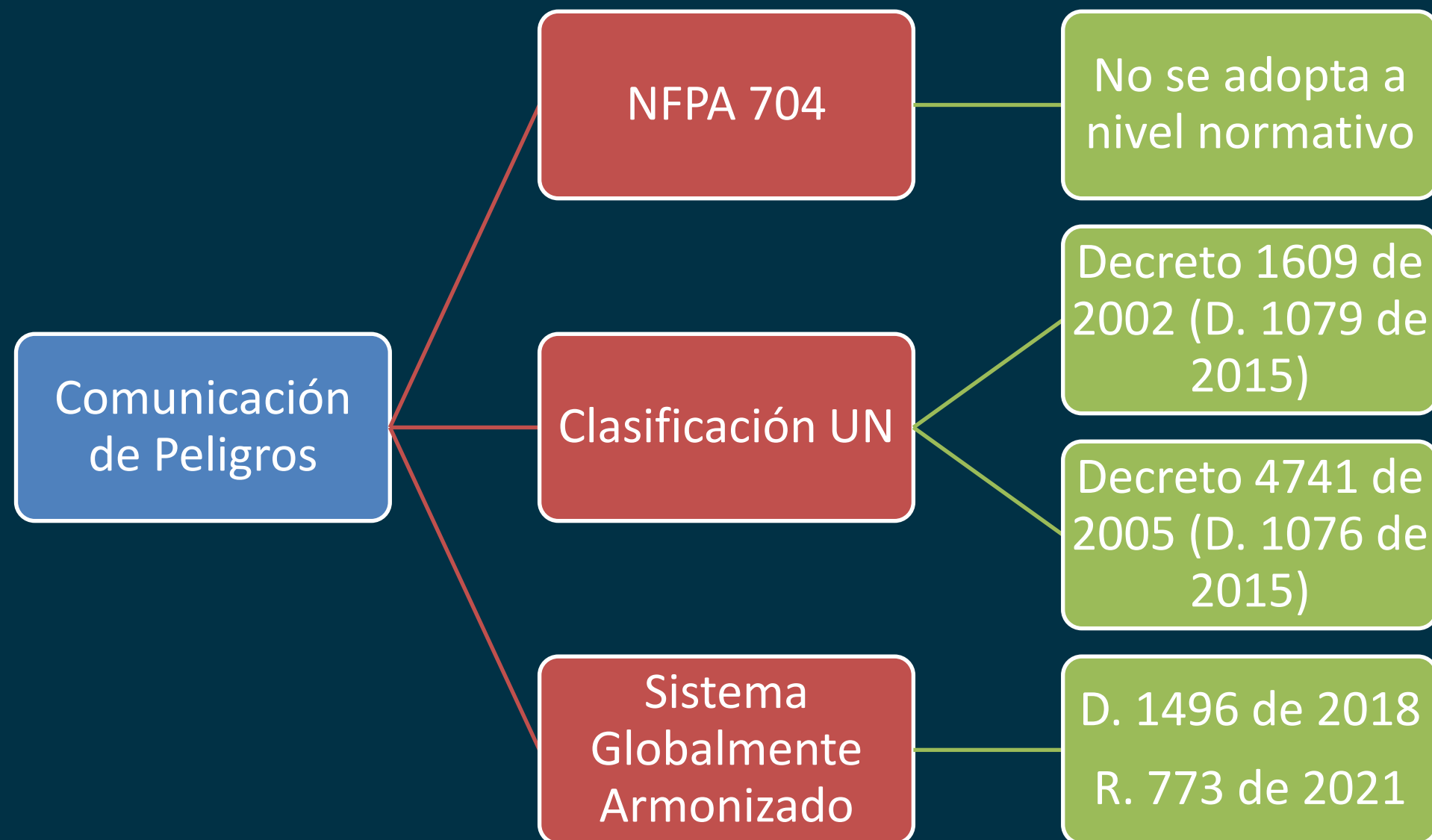
Sistemas de comunicación de peligros y FDS

Expedición y modificación

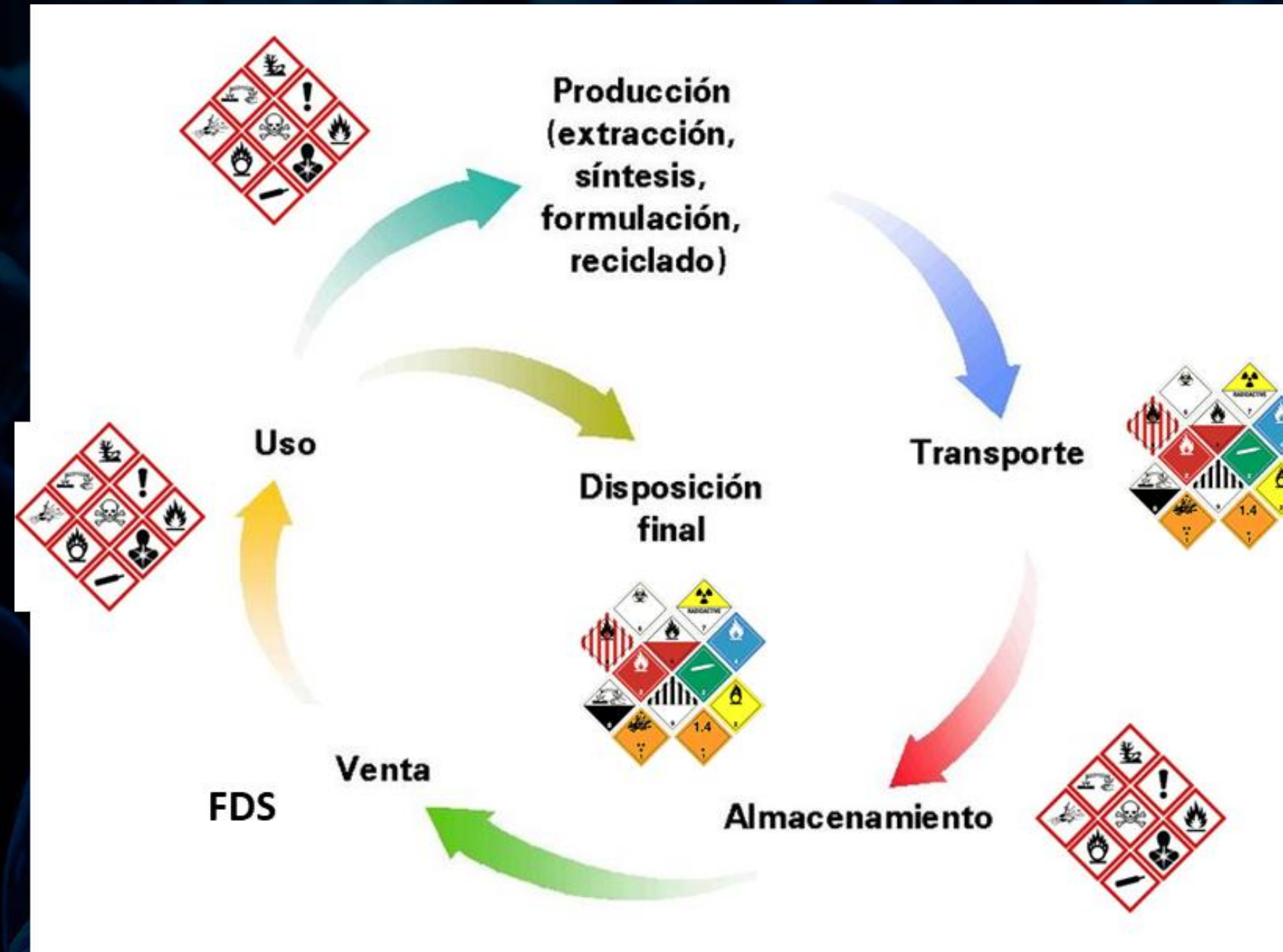


Sistemas de comunicación de peligros y FDS

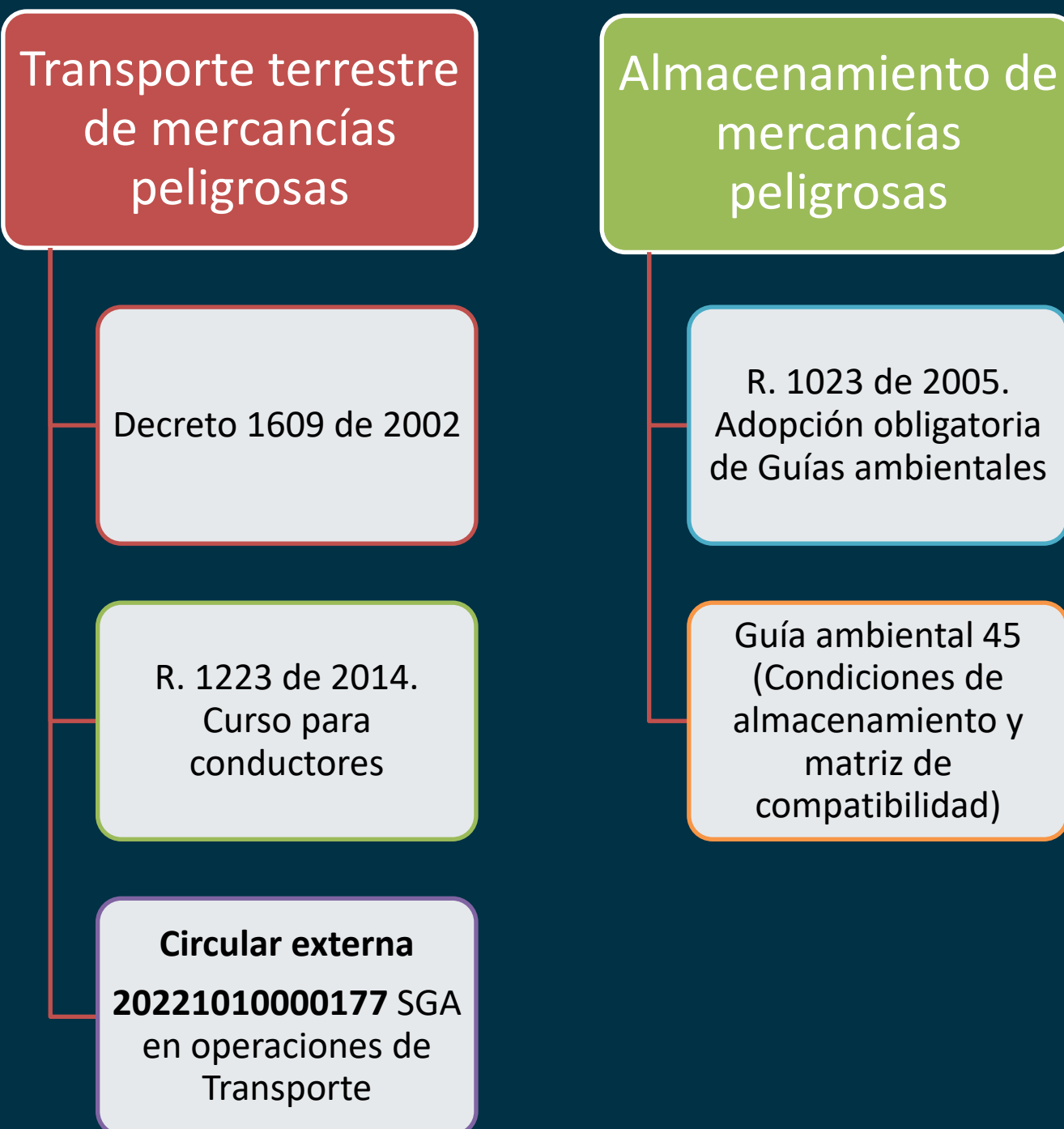
Expedición y modificación



Sistemas de Comunicación en el Ciclo de vida de sustancias químicas



Almacenamiento y transporte de productos químicos



Uso práctico

Área de la empresa	Responsabilidad
Compras con apoyo de SST	Solicita FDS al fabricante, proveedor o distribuido del producto químico
Logística (Recepción del producto químico) con apoyo de SST	Verifica la entrega de la FDS al momento de recibir el producto químico
Proceso con apoyo de SST	Verifica el Acceso (digital o físico según el contexto de la empresa) a sus trabajadores
SST	Establece la forma de acceso de la población expuesta y coordina la Capacitación

Exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas

D. 2090 de 2003

IARC

R. 0312 de 2019 (Identificación de
sustancias comprobadamente
cancerígenas)

Determinación de tiempo de
exposición (metodología técnica)

Determinación de pensión de alto
riesgo)

Otra normativa



Según aplicación

Bibliografías

- **Ley 55 de 1993.** Por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.
- **Decreto 1072 de 2015.** Decreto Único del Sector Trabajo. Ministerio de Trabajo. Libro 2, Parte 2, Título 4, Sección 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Decreto 1076 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Título 6. RESIDUOS PELIGROSOS.
- **Decreto 1496 de 2018.** Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en seguridad química. Ministerio de Trabajo.
- **Resolución 1023 de 2005.** Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación
- **Resolución 0312 de 2019.** Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio de Trabajo.
- **Resolución 773 de 2021 de Ministerio de Trabajo** Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Evaluémonos



Preguntas



Recuerda que Positiva tiene para ti:



posipedia

<https://www.posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVA



Guías



Mailings



Videos



¿Quieres profundizar tus conocimientos y potenciar tus competencias en SST?

¡Capacítate y fortalece la seguridad de tu empresa!

CURSOS

**VIRTUALES SG-SST
DE 50 Y 20 HORAS**

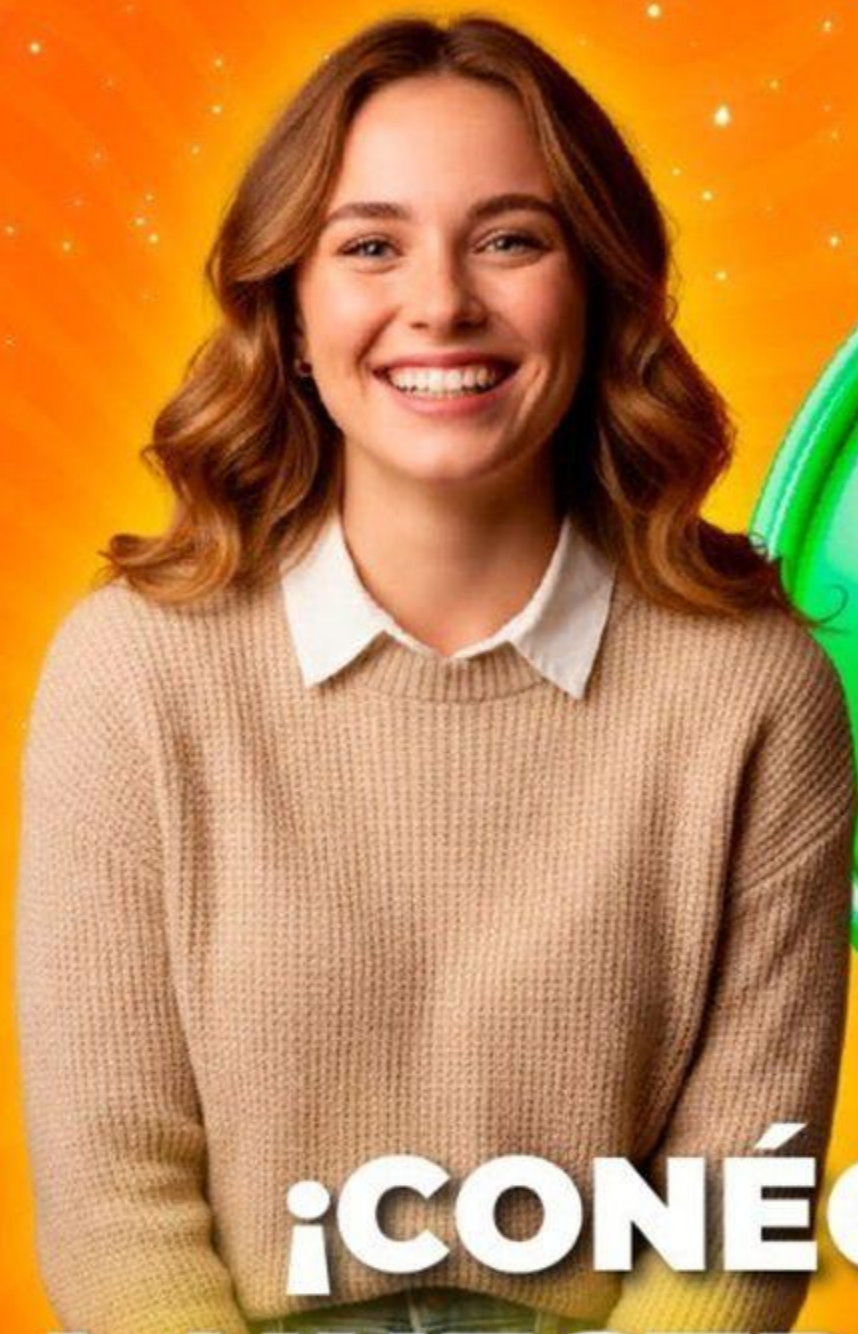
Escanea e insíbete



Para trabajadores de todas las empresas, áreas y sectores.

¡TE ESPERAMOS!





**¡CONÉCTATE
A NUESTRO CANAL
de WhatsApp!**

POSITIVA PREVENCIÓN



Descubre campañas, novedades y tips en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que te ayudarán a fortalecer tu bienestar y la cultura de prevención laboral.

**¡Únete y sé parte de la
comunidad de Positiva!**

¡Síguenos en nuestra COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código QR para entrar
a nuestro Canal de Whatsapp